



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2150/16

Res. 360/17

ACTA N° 91, de fecha 9 de marzo de 2017.

VISTO: La Resolución N° 3069/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 21 de setiembre de 2016, Acta N° 72;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización del Llamado a Aspiraciones Docentes para Operación y Mantenimiento del Generador a Vapor (caldera) en la Escuela Técnica Superior Marítima, en carácter Interino con una carga horaria de 20 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que el Aspirante Mario CABALLERO, no se presentó a la entrevista;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

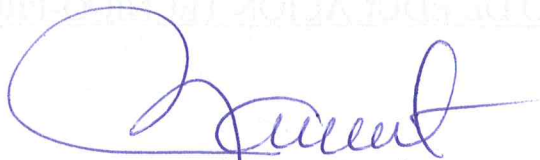
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	Apellidos y Nombres	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	VILLARROYA BRITOS, Gonzalo Fabián	3.893.901-1	71,30

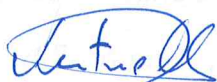
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión

Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



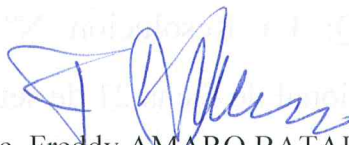
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



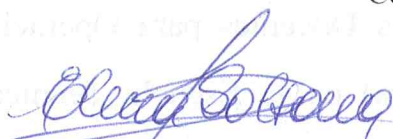
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

